

PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA LEY 20/2021

SISTEMAS SELECTIVOS Y BAREMOS

I) CONCURSO OPOSICIÓN

Para las plazas que cumplen los requisitos del artículo 2.1. de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de empleo público.

a) FASE DE OPOSICIÓN

60 PUNTOS

i) EN TODOS LOS CASOS:

- Fase eliminatoria en su conjunto
- Reducción/modulación temario
- Contenido de las pruebas guardará relación teórico-práctica con los procedimientos, funciones y tareas de las categorías o puestos objeto de la convocatoria.
- En las pruebas tipo test o cuestionario los errores descontarán a razón de 0.250
- Superación con un **40%** de la nota máxima posible

ii) PARA GRUPO A, SUBGRUPOS A1 Y A2

- **Primera prueba tipo test** (cuestionario de 4 respuestas alternativas) 60% del peso de la prueba
- **Segunda prueba** con dos **supuestos** o casos prácticos breves, 40% del peso de la prueba
- Puntuación de ambas pruebas se acumula para alcanzar el umbral de superación de la fase de oposición (40%)
- Puntuación mínima de un 30% de la nota máxima posible para poder compensar entre ejercicios.

iii) PARA GRUPO C, SUBGRUPOS C1 Y C2

- Una única prueba tipo test (cuestionario de 4 respuestas alternativas).



Serveis
Públics

UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

b) FASE DE CONCURSO

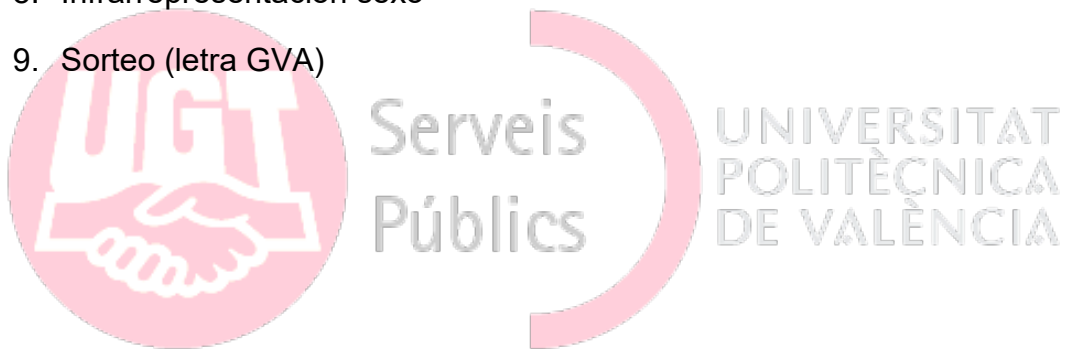
40 PUNTOS

BAREMO

CONCURSO- OPOSICIÓN				
			AÑOS	PUNTOS
EXPERIENCIA PROFESIONAL			15	32
		MES	AÑO	
A) 100%	Igual Categoría UPV	0,18	2,112	32
B) 40%	Igual categoría U. Públicas	0,07	0,84	12,6
C) 35%	Distinta categoría UPV	0,06	0,744	11,16
D) 20%	Igual categoría AAPP	0,04	0,42	6,3
MÉRITOS ACADÉMICOS				8
TITULACIÓN				1,6
Igual o superior	0,533 * titulación			
VALENCIÀ				2
A2	0,3			
B1	0,6			
B2	1,2			
C1	1,6			
C2	2			
INGLÉS				2
A2	0,3			
B1	0,6			
B2	1,2			
C1	1,6			
C2	2			
IDIOMAS. U.E.				1,2
A2	0,2			
B1	0,4			
B2	0,8			
C1	1			
C2	1,2			
CURSOS DE FORMACIÓN				1,2
15 últimos años				
De 10 a 24 horas	0,6			
de 25 a 49 horas	1			
De 50 a 99 horas	1,6			
De 100 o más horas	2,4			

c) CRITERIOS DE DESEMPATE (CONCURSO- OPOSICIÓN)

1. Número de meses de antigüedad absoluta en la UPV en la categoría/escala
- 2. Mayor nota de la fase de oposición**
3. Grado de discapacidad, igual o superior al 33%
4. Mayor puntuación en valenciano
5. Mayor puntuación en inglés
6. Mayor puntuación en otros idiomas UE
7. Mayor puntuación en titulaciones
8. Infrarrepresentación sexo
9. Sorteo (letra GVA)





Serveis
Públics

UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

II) CONCURSO

a) FASE ÚNICA DE CONCURSO

100 PUNTOS

CONCURSO				
			AÑOS	PUNTOS
EXPERIENCIA PROFESIONAL			15	60
		MES	AÑO	
A) 100%	Igual Categoría UPV	0,34	4,08	60
B) 40%	Igual categoría U. Públicas	0,13	1,61	24,12
C) 35%	Distinta categoría UPV	0,12	1,43	21,42
D) 20%	Igual categoría AAPP	0,07	0,82	12,24
MÉRITOS ACADÉMICOS				40
TITULACIÓN				6
Igual o superior	2 puntos* titulación			
VALENCIÀ				10
A2	1			
B1	3			
B2	6			
C1	8			
C2	10			
INGLÉS				10
A2	1			
B1	3			
B2	6			
C1	8			
C2	10			
IDIOMAS. U.E.				6
A2	1			
B1	2			
B2	4			
C1	5			
C2	6			
CURSOS DE FORMACIÓN	15 últimos años			8
De 10 a 24 horas	1,5			
de 25 a 49 horas	2,5			
De 50 a 99 horas	4			
De 100 o más	6			

b) CRITERIOS DE DESEMPATE (CONCURSO)

1. Número de meses de antigüedad absoluta en la UPV en la categoría/escala
2. Grado de discapacidad, igual o superior al 33%
3. Mayor puntuación en valenciano
4. Mayor puntuación en inglés
5. Mayor puntuación en otros idiomas UE
6. Mayor puntuación en titulaciones
7. Infrarrepresentación sexo
8. Sorteo (letra GVA)

III) BOLSAS DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL

a) CONVOCATORIAS SIN EXAMEN (CONCURSO)

- Se constituirá bolsa **subsidiaria** de la que esté vigente en la escala o categoría convocada. En caso de no existir bolsa principal, ésta tendría carácter de principal.
- Requisito de **acceso**. Obtener una puntuación mínima del 30% de la puntuación máxima posible.

b) CONVOCATORIAS CON EXAMEN (CONCURSO OPOSICIÓN)

- Las personas candidatas que obtengan un mínimo de un 30% de la puntuación global exigida, se integrarán en la bolsa vigente de la escala o categoría, por orden de puntuación obtenida.

Se tendrá en cuenta solo la mejor puntuación obtenida para el caso de que las personas se presenten por diferentes vías de acceso (art. 2.1, DA 6ª o DA 8ª).

A la gestión de las bolsas de empleo temporal resultantes les será de aplicación la normativa vigente de funcionamiento de bolsas vigente en la UPV